



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

En la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, México, siendo las 12:00 horas (doce horas), del día Miércoles **13** (Trece) de **Enero** del año **2021** (dos mil veintiuno), y estando reunidos en la Sala de Cabildo Municipal, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en plaza Juárez s/n, Colonia Centro, Comalcalco, Tabasco, C.P. 86300, los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.- Por parte de la convocante preside el **L.C.P. Jorge Sastre de la Cruz**, Director de Administración y Presidente del Comité de Compras; por parte del Comité de Compras la **Ing. Diana de los Santos de la Cruz**, Directora de Programación y Vicepresidenta del Comité de Compras, **Lic. Benito Méndez Hernández**, Director de Asuntos Jurídicos y Secretario del Comité de Compras, **L.C. Adrián Magaña Martínez**, Director de Finanzas y Vocal del Comité de Compras; así como el **Arq. Carlos Alberto Padrón Balcázar**, Contralor Municipal e invitado permanente del Comité de Compras Municipal y por el área solicitante el **Ing. Mario González Noverola**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. -----

-----Fundamento y Desarrollo de la Reunión.-----

La cual tiene sustento legal en términos de los artículos 22, fracción I, 24 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, artículo 32, 33, 34, 35, 36 fracción IV, 37, 37 Bis, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como en el numeral 4.2 inciso A), de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional **No. 56065002-001-21**, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco Tabasco; al efecto, procédase al desarrollo de la **Junta de Aclaraciones** Relativo al **Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco**, bajo la siguiente metodología:-----

-----Orden del Día-----

1. Presentación de la orden del día.
2. Declaración de inicio del acto.
3. Lista de asistencia de los participantes que adquirieron las bases de la presente licitación.
4. Aclaraciones o precisiones de la convocante.
5. Lectura de las preguntas presentadas en tiempo y forma y respuestas a los cuestionamientos que presentaron los licitantes.
6. Se levantará el acta correspondiente y se procede a la firma por los servidores públicos y licitantes presentes.
7. Clausura de la reunión.

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones

13 de enero de 2021

Página 1 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

Asunto No.1.- Verificación de existencia del Quórum Legal y lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar.

Acuerdo que Recae:

-----Analizado los puntos del Orden del Día, la convocante manifiesta: Al no existir alguna objeción que hacer valer, ni escrito o circunstancias que den origen a la suspensión del presente acto; al efecto, procédase al desarrollo del presente proceso.

-----*En uso de la voz, el Convocante, expone:* Visto y oído lo anterior, se acepta y aprueba en todas sus partes el punto del Orden del Día.

Asunto No. 2.- Verificación de la comparecencia de los Participantes o Licitantes Registrados.

Acuerdo que Recae:

Se procede a dar inicio a la verificación de la asistencia de los Participantes o Licitantes que fueron registrados de forma oportuna, y al término de la actuación, se obtiene como resultado la comparecencia de los siguientes:

No.	Empresa (Física o Moral)	Representante
1	Terramag S.A. de C.V	Rosain Olan Méndez
2	Energetika Sustentable y Ecológica S.A. de C.V.	Rodrigo Calderón Martínez
3	Globatab S.A de C.V.	Pedro Cerino Pérez
4	Daksma S.A. de C.V.	Luis Armando Priego Ramos Manzanilla
5	Guayacan del Sureste S.A de C.V.	René Arias Hernández

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones
13 de enero de 2021
Página 2 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

Asunto No. 3.- Por conducto de la convocante, se procede a dar fe y constancia de la comparecencia de los Licitantes formalmente registrados. Lo anterior, en términos de las Bases de la Licitación en cuestión, se tiene a bien tener por formalmente registradas para participar en la Licitación Pública Nacional No. 56065002-001-21, de este Ayuntamiento, Relativo al **Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco**, tal y como consta en el cuadro que antecede. Lo anterior, en términos del punto 4.2. "procedimiento", inciso A.2, de las Bases.-----

Asunto No. 4.- En Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales y Reserva de Información.- Acto seguido, la convocante hace constar y se hace saber a los integrantes del presente Comité y a los comparecientes o licitantes, que se tiene a bien proteger toda información **Personal**, así como la clasificada con el carácter de **Reservada**, misma que es clasificada por este Sujeto Obligado denominado "**Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco**", como Confidencial y Reservada, en los siguientes términos, lineamientos y normatividad:-

-----**Normatividad Aplicable.-** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. **Fin de la Norma.-** Tiene validez en todo el territorio Nacional, para la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados de todos los órdenes y niveles de gobierno, y de igual forma, otorga a las personas el control del tratamiento que deben efectuar los terceros sobre la información que se le proporcionan, misma que está vinculada estrechamente con la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad y en sí, a la protección de los derechos humanos. En ese orden de ideas y en este acto de la diligencia, se tiene a bien requerir a los comparecientes, para efectos de que guarden la secrecía y confidencialidad de la siguiente información:

- **Confidencial.-** Entendiéndose como **dato personal**, cualquier información referente a una persona que la hace identificable, los cuales se clasifican como Identificables, biométricos, de salud, informáticos, patrimoniales, laborales, académicos, procedimientos jurisdiccionales, especialmente sensibles y de naturaleza pública. Por lo que en ese entender, **se tiene a bien clasificar como confidencial**, la siguiente información: R.F.C.- Estado Civil.- Domicilio particular.- Fecha de nacimiento.- Teléfono particular.- Correo electrónico particular.- Por lo tanto, se emplea el presente mecanismo de **protección de datos personales**, el cual es un derecho que se debe garantizar y ejercer, con el fin de controlar la entrega o divulgación de la información confidencial que obra en los archivos de este Sujeto Obligado, puesto que todo titular puede elegir a que persona debe proporcionar sus datos, ya sea, a un particular o a un sujeto obligado. Luego entonces, se deben satisfacer los requisitos exigidos en la Ley en la Materia, formulando de antemano el respectivo **Aviso de privacidad**, el cual resulta ser el documento idóneo que genera un Sujeto Obligado, y respecto al caso concreto, dicho documento es puesto a disposición del Ciudadano antes de recabar sus datos personales, donde se le informa cual es la finalidad de obtener todo dato personal, así como las medidas de seguridad que existen para resguardarla y los mecanismos para ejercer los Derechos Arco

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones

13 de enero de 2021

Página 3 | 14



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

“ARCO”, los cuales incluyen cuatro derechos, el de Acceso, de Rectificación, de Cancelación y de Oposición.- En esa tesitura, dicha protección de datos personales, se concretiza en el presente documento identificado como **“Junta de Aclaración”**.- Lo anterior de conformidad con los Artículos 1, 2 FRACCIONES V Y VI, 4, 5, 6, 7, 8, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el Reglamento General de Protección de Datos Personales; los diversos 2 Fracción VIII, 3 Fracción XIII, XXV, 6 Tercer Párrafo, 8, 24, 25 Fracción VI, 108, 119 (versión pública), 124 (información confidencial), y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en relación con los numerales 1, 4, y demás relativos y aplicables de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y los diversos 1, 2, 3, 4, Título Sexto “INFORMACIÓN CLASIFICADA”, entre los que incluyen los artículos 100, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 116, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el clausulado primero, segundo, cuarto, y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.-----

- **Reservada.** - Entendiéndose como **dato reservado**, toda aquella información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la Ley en la Materia. Por lo que en ese entender, visto el caso concreto, que lo es información relevante al **Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco** en el que se tratarán temas relativos a las características, descripción, y demás circunstancias sobre dichos bienes, mismo que resulta ser de carácter reservado y en exclusiva secrecía para este sujeto obligado y demás comparecientes a la presente diligencia; **en ese entender**, se guarda en secrecía dicha información y sobre todo, el desarrollo de la presente diligencia se llevará a efecto a puerta cerrada para diverso público. Haciéndose mención en los mismos términos, que la presente confidencialidad en cuanto a lo señalado en líneas que anteceden, es en virtud, de que si se llegaran a divulgar o se hiciera pública todo evento relacionado con la presente Licitación, se pondrían en riesgo la Seguridad Social en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, y por ende el Erario Municipal; por tales motivos, resulta necesario e indispensable, que los comparecientes guarden secrecía y no divulgar los datos esenciales de la licitación en cuestión, ya que resulta ser de carácter de reservado de forma completa; por lo que se deben acatar a las reglas establecidas en la Convocatoria, en el sentido estricto de que durante los eventos que se desarrollen respecto al caso concreto, queda prohibido el uso de teléfonos celulares en general, aparatos de comunicación de cualquier tipo, así como computadoras personales, tal y como se estableció en las Bases en su punto 4.1, y de conformidad con el clausulado **trigésimo segundo** de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, que a



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

la letra dice: *".....De conformidad con el artículo 113 Fracción XIII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que por disposición expresa de una Ley o de un Tratado Internacional del que el Estado Mexicano sea parte, le otorgue tal carácter siempre que no se contravenga lo establecido en la Ley General. Para que se actualice este supuesto de reserva, los sujetos obligados deberán fundar y motivar la clasificación de la información, señalando de manera general....."*

En ese orden de ideas, las partes comparecientes o licitantes, manifiestan de conformidad, lo siguiente: Que se comprometen a preservar la confidencialidad de sus datos personales que proporcionaron en el desarrollo de la presente acta; y de igual forma, de todos y cada uno de los datos que se consideren como reserva y que fueron detallados en lo general y en lo particular en líneas que anteceden, así como el desarrollo de todas y cada una de las diligencias de la presente Licitación. Asimismo, manifiestan que se reservan el derecho de la publicación de sus datos confidenciales.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes precisiones

Asunto No. 5.- Se hace la precisión de las Cantidades en las partidas del Anexo 1, Lote 1 quedando de la siguiente manera:

Del inciso 1.3 (apartado y cantidad) y Anexo 1, Lote 1, Partida 1: **Dice:** "400 piezas".
Debe decir: "1000 piezas".

Del inciso 1.3 (apartado y cantidad) y Anexo 1, Lote 1, Partida 2: **Dice:** "6,620 piezas".
Debe decir: "7,020 piezas".

Del inciso 1.3 (apartado y cantidad) y Anexo 1, Lote 1, Partida 3: **Dice:** "1,910 piezas".
Debe decir: "910 piezas".

Se hace la precisión de la forma de corroborar consumos máximos solicitados por la convocante para las partidas 1, 2, y 3 será de la siguiente manera.

Los licitantes deberán presentar copia de constancia de ahorro de energía del Programa Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE) de la Comisión Federal de Electricidad para cada una de las luminarias ofertadas en las partidas 1,2 y 3, donde el valor registrado bajo el concepto "Potencia Medida en Laboratorio" deberá para cada caso ser igual o menor al solicitado por la convocante.

Se hace la precisión del punto 4.1. CALENDARIO DE EVENTOS, será de la siguiente manera

DICE: 20 DE ENERO DEL 2021. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones
13 de enero de 2021
Página 5 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

DEBE DECIR: 03 DE FEBRERO DEL 2021. FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DICE: 21 DE ENERO DEL 2021. ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

DEBE DECIR: 10 DE FEBRERO DEL 2021. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DICE: 22 AL 25 DE ENERO DEL 2021. FIRMA DEL CONTRATO

DEBE DECIR: EN LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Se hace la precisión del punto 4.4. GARANTIAS, numeral 4.4.1., INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, será de la siguiente manera

DICE: "DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III DE "LA LEY", ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 103 DE "EL REGLAMENTO", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SUS ASPECTOS FUNDAMENTALES O EL ACTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL "EL AYUNTAMIENTO" FORMALICE LA ADJUDICACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA, POR EL MONTO TOTAL ADJUDICADO, EMITIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, EN MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO".

DEBE DE DECIR: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN III, Y 32 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 21 BIS PARRAFO II DE SU "REGLAMENTO", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SUS ASPECTOS FUNDAMENTALES O EL ACTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL "EL AYUNTAMIENTO" FORMALICE LA ADJUDICACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA, POR EL MONTO TOTAL ADJUDICADO, EMITIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, EN MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL POR UN IMPORTE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO.

Se hace la precisión del punto 6. FIRMA DE CONTRATO, será de la siguiente manera

DICE: EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MODELO DE CONTRATO SEGÚN ("ANEXO 15") SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones

13 de enero de 2021

Página 6 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

DEBE DECIR: EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MODELO DE CONTRATO SEGÚN ("ANEXO 15") SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Acto seguido, continuando con el desahogo de la presente acta, y con fundamento en el **Artículo 36 Fracción IV** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se hace saber que preside por parte de la convocante el **L.C.P. Jorge Sastré de la Cruz**, Director de Administración y Presidente del Comité de Compras, y el **ING. Mario González Noverola**, como Área técnica; **al efecto**, procédase a la lectura de las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, mismas que fueron presentadas en tiempo y forma por los Licitantes registrados, **a las cuales dará respuestas la Convocante y el área requirente de los bienes, como se indica a continuación:**

PREGUNTAS

1.- LICITANTE: C. PEDRO CERINO PEREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "GLOBATAB S.A. DE C.V." PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA 1 (TECNICA): Solicitamos a la Convocante sólo se acepten propuestas con Luminarias de fabricación Nacional.

RESPUESTA: Las luminarias presentadas pueden ser de origen nacional y de origen extranjero, siempre y cuando deberán de estar apegadas a lo establecido en los parámetros de la certificación de la NOM-031-ENER-2012, normas mexicanas, y demás requerimientos establecidos en las bases de Licitación, adicionalmente Todos los licitantes deberán de tener su domicilio fiscal en la República Mexicana y encontrarse en el Padrón de Proveedores del Estado, en concordancia con el artículo 14 Fracción V y VI de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

PREGUNTA 2 (TECNICA): Solicitamos a la Convocante que la clasificación mínima de grado de protección sea IP67 y no IP66 como estipula en el Anexo Técnico (Anexo 1).

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante. Se pueden ofertar luminarias IP67 o mayor de así desearlo, dado a que el grado mínimo es IP66.

PREGUNTA 3 (TECNICA): En el Anexo Técnico (Anexo 1) se indica que la luminaria ofertada "PERMITA AJUSTE DE INCLINACIÓN DE +/- 5° COMO MÍNIMO SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR ELEMENTOS O ACCESORIOS ADICIONALES." Solicitamos sean aceptados accesorios adicionales o complementarios a las luminarias que permitan dar dicha inclinación durante el proceso de instalación.

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones
13 de enero de 2021
Página 7 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

RESPUESTA: Sí se acepta la petición del licitante, siempre y cuando el accesorio lo provea el licitante para todas las luminarias ofertadas de las partidas 1 a 3, no lleve un costo adicional, y sea compatible con la luminaria ofertada.

PREGUNTA 4 (ADMINISTRATIVA): Se solicita a la Convocante posponer la fecha para presentación de propuestas técnicas y económicas por lo menos 5 días hábiles más.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud.

PREGUNTA 5 (TECNICA): Se solicita a la Convocante clarificar para el caso de que el Fabricante de las luminarias ofertadas sea el mismo para todas las partidas, si será necesario 2 cartas de dicho fabricante o sólo 1 carta

RESPUESTA: Si todas las luminarias (partidas 1,2,3 y 4) son del mismo fabricante, sólo será necesaria una carta siempre y cuando se indiquen los modelos y cantidades correspondientes.

2.- LICITANTE: C. ROSAIN OLAN MENDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "TERRAMAG S.A. DE C.V." PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA 1 (TECNICA): En las bases piden que se entregue estudio fotométrico de niveles de iluminación usando la plataforma SEAD así como el software Dialux. Solicitamos sólo sea necesario presentarlo con el software Dialux y no con SEAD ya que es reiterativo.

RESPUESTA: NO se acepta la petición del licitante. La plataforma SEAD es la plataforma oficial indicada por la CONUEE en el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.

PREGUNTA 2 (ADMINISTRATIVA): ¿En relación al pago provisional del mes de diciembre de 2020, en caso de no tenerlo aún, se puede presentar el pago provisional de noviembre de 2020? Esto debido a que el mes de Enero está tan solo iniciando.

RESPUESTA: NO se acepta la petición del licitante. Las propuestas se entregan el 18 de enero. Para el día 17, ya debería de estar realizada la declaración provisional.

PREGUNTA 3 (ADMINISTRATIVA): ¿En relación al inciso H) de la carta poder, en caso de que presente quien suscribe, se tendrá que presentar la misma carta?

RESPUESTA: En caso de presentarse la misma persona que suscribe solo será necesario presentar copia simple de su identificación oficial y copia simple del poder notarial, resaltando el otorgamiento

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones
13 de enero de 2021
Página 8 de 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

de los poderes para la suscripción de la misma.-----

PREGUNTA 4 (TECNICA): En relación al lugar de entrega de los bienes numeral 2.1, indica que las luminarias deberán ser entregadas instaladas, en diversas vialidades y de acuerdo al programa de trabajo. Se solicita al Municipio se entregue en esta Junta dicho Programa de Trabajo.-----

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante. El Programa de Trabajo será pactado entre el Municipio y el licitante adjudicado de manera continua a lo largo del periodo de vigencia del contrato.-

3.- LICITANTE: C. RENE ARIAS HERNANDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "GUAYACAN DEL SURESTE S.A. DE C.V." PREGUNTA LO SIGUIENTE: -----

PREGUNTA 1 (ADMINISTRATIVA): Se pide al Comité, sea eliminada la entrega de muestras de luminarias durante el proceso de licitación y que esto sólo sea solicitado al adjudicado una vez firmado el contrato. -----

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante -----

PREGUNTA 2 (ADMINISTRATIVA): Se pide al Comité que los comprobantes de domicilio solicitados tengan que ser de domicilios en el municipio de Comalcalco, Tabasco ya que es ahí donde se realizarán los trabajos y se debe de dar prioridad a empresas del municipio.-----

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante -----

PREGUNTA 3 (ADMINISTRATIVA): Se pide al Comité clarificar si la declaración provisional del mes de Diciembre 2020 tuvo como resultado el no pagar impuestos, qué documento presentar como comprobante de pago en caso de no haber habido pago alguno. -----

RESPUESTA: En caso de declaraciones provisionales en cero o con pérdida, sólo se presenta el acuse de declaración provisional.-----

4.- LICITANTE: LUIS A. PRIEGO RAMOS M., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "DAKSMA S.A. DE C.V." PREGUNTA LO SIGUIENTE: -----

PREGUNTA 1 (ADMINISTRATIVA): Se solicita al comité, se estipule que sólo sea posible ofertar luminarias de un mismo fabricante para las luminarias de las partidas 1 a 4.-----

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante. Podrá ofertarse de diferentes fabricantes, mientras cumplan con los requisitos solicitados y las mejores condiciones de mercado.-----

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones
13 de enero de 2021
Página 9 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

PREGUNTA 2 (ADMINISTRATIVA): Se solicita al comité, que sólo sea necesario entregar 1 muestra física y no 2 piezas a cómo se indica en el numeral 2.3 de las Bases. -----

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante -----

PREGUNTA 3 (ADMINISTRATIVA): Se solicita al H. Ayuntamiento, la aclaración sobre si es necesario o no, entregar muestra física de las luminarias de la partida 4. -----

RESPUESTA: No es necesario para la partida número 4. -----

PREGUNTA 4 (ADMINISTRATIVA): Se solicita al comité clarificar si es posible entregar muestras físicas de luminarias con una temperatura de color diferente a las que se ofertarán en las propuestas. -----

RESPUESTA: Se acepta la solicitud del licitante, siempre y cuando cumpla con los estándares de la NOM-031-ENER-2012, siendo de la misma serie o familia ofertada y cuya potencia coincida con al menos una de las partidas ofertadas. -----

PREGUNTA 5 (ADMINISTRATIVA): Se solicita al H. Ayuntamiento clarificar en qué momento se lleva a cabo la entrega de muestras físicas. -----

RESPUESTA Las muestras serán entregadas junto con los documentos que integran el inciso 5.2.1 de las Bases, denominados "DOCUMENTACIÓN A LA VISTA" -----

5.- LICITANTE: RODRIGO CALDERON MARTINEZ., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "ENERGETIKA SUSTENTABLE Y ECOLOGIA S.A. DE C.V." PREGUNTA LO SIGUIENTE: -----

PREGUNTA 1 (ADMINISTRATIVA): ¿Referente al inciso A) de la documentación a la vista, se integrará copia simple de la identificación oficial de quien suscribe, así como de quien presenta en caso de que no asista quien suscribe? -----

RESPUESTA: Se les señala a los licitantes que para el inciso A) que en caso de no asistir quien suscribe la propuesta, deberá incluir ambas identificaciones oficiales, tanto de quien suscribe como de quien presentará la propuesta. -----

PREGUNTA 2 (TECNICA): Relativo a las muestras solicitadas en la licitación solicitamos a la convocante sean aceptadas muestras de la misma serie (familia) de luminarias, pero de potencia -----

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones
13 de enero de 2021
Página 10 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

diferente a las partidas ofertadas.-----

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante. Las muestras deberán de coincidir con la familia o serie de las luminarias ofertadas y con la potencia de al menos de una de las partidas.-----

PREGUNTA 3 (ADMINISTRATIVA): Solicitamos a la convocante, dado a las condiciones actuales derivado por la pandemia, ¿que el inicio de instalaciones sea 6 semanas después de recibido el anticipo? -----

RESPUESTA: No hay una fecha determinada para el inicio de instalaciones. El plazo del contrato será 160 días a partir de la firma del mismo.-----

PREGUNTA 4 (ADMINISTRATIVA): Al igual del punto anterior se solicita a la convocante que se amplíe el plazo de los 160 días a 180 días. -----

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante.-----

PREGUNTA 5 (ADMINISTRATIVA): Solicitamos a la convocante que la carta del fabricante pueda ser en copia con los datos de contacto para la validación de la misma y NO original debido al periodo reducido de tiempo entre la junta de aclaraciones y entrega de propuestas. -----

RESPUESTA: Si se acepta la petición del licitante.-----

PREGUNTA 6 (TECNICA): Solicitamos que para la partida 1 sea considerado un mínimo de flujo lumínico de 8200 en vez de 8500 lm o que se considere una desviación de -5%.-----

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante.-----

PREGUNTA 7 (TECNICA): Solicitamos a la convocante que para la partida 4 sea considerada la potencia máxima de 400 W y se mantenga los demás valores iguales -----

RESPUESTA: No se acepta la petición del licitante, dado que esta modificación generaría un mayor consumo para el municipio. -----

Siendo todas las preguntas que desearon formular los participantes. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, y aclarar todos los cuestionamientos por parte de los Licitantes acerca de la Convocatoria, sin que haya objeción respecto de este acto, no habiendo otro asunto que tratar y no existiendo más preguntas formuladas en los términos establecidos en las bases concursales, ni comentario alguno por parte de los Participantes o Licitantes comparecientes;

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones

13 de enero de 2021

Página 11 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

al efecto, por lo que se da por concluida el desahogo de esta junta de aclaraciones correspondiente a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No.56065002-001-21**, quedando manifestado que la falta de firma de alguno de los asistentes, no invalidará el acto, en términos del Artículo 36 fracción IV párrafo IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas del día Miércoles 13 de Enero de 2021. -----

De conformidad con el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la celebración de la presente Junta, es consultable a través del sistema electrónico de compras gubernamentales Declaranet a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto. -----

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día lunes 18 de Enero del 2021, en la Sala de Cabildo Municipal, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en plaza Juárez s/n, Colonia centro, Comalcalco, Tabasco, C.P. 86300, los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; a las 12:00 Horas., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el Artículo 33 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco de la 36 fracción V del Reglamento de la Ley -----

A continuación y en la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, México, firman de su puño y letra el presente documento los que en ella intervinieron, al margen y al calce, en un tanto en original, constante de (14) catorce páginas, válidas de un solo lado y haciendo entrega de una copia a todos los asistentes registrados en este acto. -----

La presente acta se firma en dos tantos originales.

POR LA CONVOCANTE

L.C.P. Jorge Sastre de la Cruz
Director de Administración y
Presidente del Comité de Compras

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones
13 de enero de 2021
Página 12 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

Departamento de Licitaciones




Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21


Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

POR PARTE DEL AREA TECNICA Y SOLICITANTE



Ing. Mario González Noverola
Director de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales
Área Solicitante


POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS



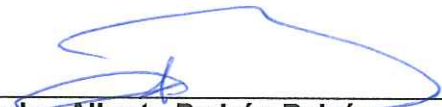
Ing. Diana de los Santos de la Cruz
Directora de Programación
y Vicepresidente del Comité de Compras



Lic. Benito Méndez Hernández
Director de Asuntos Jurídicos
y Secretario del Comité de Compras


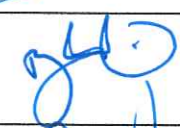



L.C. Adrián Magaña Martínez
Director de Finanzas
y Vocal del Comité de Compras



Arq. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Contralor Municipal e Invitado Permanente del
Comité de Compras Municipal

POR PARTE DE LOS LICITANTES

No.	Empresa (Física o Moral)	Representante	Firma
1	Terramag S.A. de C.V	Rosain Olan Méndez	
2	Energetika Sustentable y Ecológica S.A. de C.V.	Rodrigo Calderón Martínez	
3	Globatab S.A de C.V.	Pedro Cerino Pérez	

DIGNIDAD Y PROGRESO

Junta de Aclaraciones
13 de enero de 2021
Página 13 | 14



Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Administración Municipal

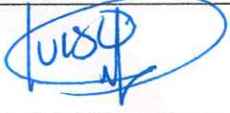

Departamento de Licitaciones



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial: No. 56065002-001-21

Objeto de la Licitación: Relativo al Suministro e Instalación de Luminarias para la Sustitución de Alumbrado Público Municipal por Tecnología LED en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

4	Daksma S.A. de C.V.	Luis Armando Priego Ramos Manzanilla	
5	Guayacan del Sureste S.A de C.V.	René Arias Hernández	

FIN DE ACTA

DIGNIDAD Y PROGRESO

